

**Ajuntament de Miramar**

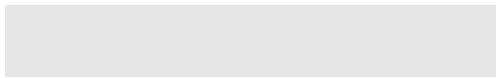
Plaça de l'Ajuntament, 1 46711 Miramar, València  
 Tel. 96 281 91 01 - Fax. 96 281 90 73  
[www.ajumiramar.org](http://www.ajumiramar.org) – [miramar.sedelectronica.es](http://miramar.sedelectronica.es)  
[registre@ajumiramar.org](mailto:registre@ajumiramar.org)



Urbanismo

U700 Licencia primera ocupación vivienda

EXPEDIENTE:

**I. DATOS DEL SOLICITANTE (PROPIETARIO VIVIENDA)**

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		DNI/CIF/NIE	
DOMICILIO		CP	MUNICIPIO
TELÉFONO	MÓVIL	EMAIL	

**II. DATOS DEL REPRESENTANTE**

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	DNI/CIF/NIE

**III. DATOS DE LA VIVIENDA**

TIPO VÍA	VÍA	NÚMERO	BLOQUE	ESC	PISO	PUERTA
-						
REFERENCIA CATASTRAL (SI SE DISPONE DE ELLA)		<a href="http://www.sedecatastro.gob.es/">http://www.sedecatastro.gob.es/</a>				

**IV. DATOS DEL EDIFICIO**

NOMBRE DEL EDIFICIO	LICENCIA OBRAS	LICENCIA OCUPACIÓN

**V. DOCUMENTACIÓN**

- Copia del DNI/CIF/NIE del propietario y/o representante.
- Escritura de propiedad y/o ficha catastral.
- Justificante de pago de la liquidación de primera ocupación vivienda.\***

\* Para realizar el pago de la LIQUIDACIÓN PRIMERA OCUPACIÓN VIVIENDA deberá realizar ingreso o transferencia bancaria en cualquiera de las siguientes cuentas:

BANKIA

**ES43 2038 6225 2760 0002 3677**

BANCO SANTANDER

**ES35 0030 3147 7500 0005 4271**

LIQUIDACIÓN PRIMERA OCUPACIÓN VIVIENDA	IMPORTE
Tasa por licencia de primera ocupación.	37,50 €
Tasa de basura	47,00 €
Tasa por acometida de agua potable.	115,00 €
Tasa por acometida de saneamiento.	115,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>314,50 €</b>

**Esta solicitud no autoriza la contratación de los suministros de energía eléctrica y/o agua potable.**

Según lo establecido en los [artículos 32 y 33 de la Ley 3/2004, de 30 de junio, de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación](#). Solicita que le sea expedida la LICENCIA MUNICIPAL DE PRIMERA OCUPACIÓN para la vivienda citada.

Los datos por Ud. facilitados serán tratados por el Ajuntament de Miramar, en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de llevar la gestión administrativa de los asuntos concernientes a Urbanismo y Vía Pública en el ejercicio de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias y, en particular, para la atención de la demanda, petición, licencia, permiso o autorización instada en el presente documento.

Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito acompañado de NIF en el Registro de Entrada del Ajuntament: Plaça de l'Ajuntament, 1, 46711 - Miramar (València) o, en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos [ayto.miramar@dpoexterno.com](mailto:ayto.miramar@dpoexterno.com).

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

Tiene disponible más información del tratamiento de sus datos en: <http://ajumiramar.org/ajuntament/rgpd/>

<b>FECHA SOLICITUD</b>
<b>FIRMA SOLICITANTE</b>

**Esta solicitud no autoriza la contratación de los suministros de energía eléctrica y/o agua potable.**